



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

0138

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 JUL 2021

VISTO:

El Documento DE 1210-01729173-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (ASOEM), solicita se deje sin efecto la Licencia Especial, con goce de haberes, otorgada por Resolución N° 159/21 al agente Adrián Edgardo ALBANI (Código N° 12840), a partir del 01 de julio de 2021.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Técnico Especializado, Categoría 14/15 por promoción, Agrupamiento Técnico, dependiente de la Sección Sistema de Compuertas del Departamento Estaciones de Bombeo de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja disponer la limitación de la licencia oportunamente otorgada, al 30 de junio de 2021.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Limitar al 30 de junio de 2021 la Licencia Especial, con goce de haberes otorgada oportunamente al agente Adrián Edgardo ALBANI (Código N° 12840), mediante Resolución N° 159/21.

Art. 2°: Refrédese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación